

Segundo Concurso de Innovación en el Hábitat para el Doctorado en Hábitat y Sustentabilidad

Se convoca a personas interesadas en profundizar en el estudio e innovación en procesos de transformación en el hábitat desde la perspectiva sustentable a enviar sus anteproyectos para formarse académicamente y en el ámbito de organizaciones, empresas e instituciones estudiando el Doctorado en Hábitat y Sustentabilidad en la generación 2026-2029, que iniciará en agosto de 2026.

Requisitos:

- Presentar el perfil académico o experiencia profesional en el campo del hábitat y la sustentabilidad.
- Contar con un promedio mínimo del último grado de estudios de 8.50.
- Enviar la siguiente documentación:
 - Carta de motivos para solicitar el ingreso al programa.
 - Copia de título de maestría por ambos lados.
 - Copia de certificado de estudios de maestría.
 - Currículum vitae que detalle experiencia en el campo del hábitat y la sustentabilidad.
- Contar con habilidades de comprensión lectora del idioma inglés para poder llevar a cabo algunos módulos o tareas específicas.
- Enviar la Solicitud de Registro de Admisión Posgrados.
- Enviar una propuesta de planteamiento de un problema vinculado a procesos de transformación del hábitat a partir de una perspectiva sustentable, el cual tendrá un máximo de 1,000 palabras y un mínimo de 800, atendiendo alguno de los siguientes campos problemáticos:
 1. **INTERCAMBIOS SOCIEDAD-TERRITORIO-ECOSISTEMAS.** Campo problemático: El desequilibrio ecosistémico del medio biofísico que se genera por la alteración de la configuración territorial y de las funciones ambientales, asociada al poblamiento humano de las regiones geográficas con núcleos urbanos.
 2. **INTERACCIONES SOCIEDAD-ENTORNO CONSTRUIDO.** Campo problemático: Los efectos ambientales, económicos y sociales negativos producidos por las actividades de edificación, dado el elevado consumo energético y empleo de materias no renovables que la industria de la construcción requiere actualmente.
 3. **MEDIACIONES SOCIEDAD-TECNOLOGÍA APROPIADA.** Campo problemático: Los costos externos e internos que el solucionismo tecnológico relacionado con los sistemas constructivos, los materiales de fabricación y los productos de diseño impone a las sociedades más industrializadas y, especialmente, a los países dependientes.

Finalidad:

El objetivo general del Concurso consiste en potenciar la producción investigativa en materia del habitar armónico, funcional y sustentable para generar conocimiento de calidad científica, aplicado, multidisciplinario, con pertinencia social y original, que sea transferible a beneficiarios concretos y reconocidos por las redes de trabajo académico.

El proyecto debe contener:

- a) Portada que incluya: nombre completo, título del proyecto y campo problemático elegido.
- b) Introducción. Se espera que en este apartado se desarrolle la descripción general del tema por trabajar, describiendo la problemática del hábitat detectada con una perspectiva crítica.
- c) Población afectada por la que se plantea el problema. Debe incluir una aproximación inicial al análisis de la población y territorio, tomando en cuenta datos concretos desde un enfoque sustentable.
- d) Importancia del tema y sus implicaciones. Elaborar una justificación que contemple aspectos ambientales, culturales, políticos, sociales, económicos y tecnológicos, en consideración al campo problemático elegido.
- e) Objetivo general, objetivos específicos y metas.
- f) Cronograma de trabajo. Utilizando el diagrama de Gantt con planeación a cuatro años, se solicita que se describa el plan de investigación-acción a implementar en el proceso de formación doctoral.
- g) Recursos bibliográficos y hemerográficos empleados para desarrollar el proyecto, así como identificar potenciales entidades (públicas o privadas) en donde se pudiera desarrollar estancias de experiencia práctica, como parte del proceso de formación, relacionadas a la problemática planteada.

El jurado calificador lo integrarán académicos y/o profesionales del programa doctoral. Los dos mejores proyectos serán premiados y formarán parte del Programa Impulso IBERO Puebla y Becas con un apoyo educativo para ingresar a la nueva generación del Doctorado en Hábitat y Sustentabilidad en el mes de agosto 2026:

- 1^{er} lugar: 50% de apoyo educativo
- 2^o lugar: 40% de apoyo educativo

Los porcentajes de los apoyos educativos aplican únicamente sobre el costo total de los créditos académicos inscritos y podrá ser renovado para todos los periodos correspondientes al plan de estudios ideal del programa académico, cumpliendo con los requisitos establecidos en su constancia de asignación.

Lineamientos:

Quienes reciban los apoyos educativos deben confirmar la aceptación de estos e iniciar el proceso de inscripción en un lapso no mayor a cinco días hábiles después de recibir la notificación. En caso de ser beneficiaria/o de un apoyo educativo, no aplica para cambio de programa académico.

Cronograma:

- Lanzamiento y cierre de convocatoria: 18 de febrero al 27 de abril de 2026.
- Revisión de proyectos: 29 de abril al 6 de mayo de 2026.
- Publicación de resultados: 8 de mayo de 2026.
- Límite de aceptación de apoyo y pago de anticipo: 15 de mayo de 2026.

Envío de proyectos y mayores informes:

Mtro. Zeus Rodrigo Manuel Moreno Cortés

Coordinador del Doctorado en Hábitat y Sustentabilidad

zeusrodrigo.moreno@iberopuebla.mx

María Victoria Sánchez Aguilera

Asesora de Admisión de Posgrados

mariavictoria.sanchez@iberopuebla.mx

WhatsApp: 222 599 1378